

RAD 08001311000820200017300
REF: PARTICION ADICIONAL
Noviembre 9 de 2021. Auto Señala Honorarios.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente fijar honorarios a la Partidora designada.

Sírvase proveer.

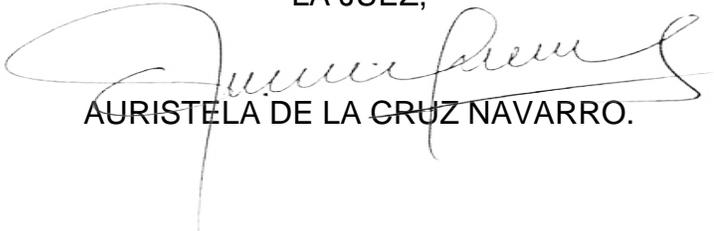
Barranquilla, noviembre 9 de 2021.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla noviembre nueve (9) del dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, el Despacho teniendo en cuenta la actividad desplegada por la partidora designada, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No. PSAA15-10448 del C.S.J., señala la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$1.980.507), por conceptos de honorarios profesionales para la Dra. MERLYS ESTHER MONTERO RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
LA JUEZ,



AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.

LTD